



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025020031679

Fecha Radicado: 2025-08-10 18:59:19.0

Medellín, 10/08/2025

Doctora **MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**
Secretaria General - Delegada del Gobernador

Doctor **CÉSAR AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ**
Subsecretario Jurídico

Doctora **LINA MARÍA ZULUAGA RUÍZ**
Directora Defensa Jurídica

Doctor **NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO**
Director Asesoría Legal y de Control

Doctora **LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA**
Gerente Auditoría Interna

Miembros Permanentes Comité de Conciliación

Asunto: Informe de Gestión del Comité de Conciliación primer semestre 2025.

Respetados doctores,

El Comité de Conciliación por disposición legal, es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Adicionalmente le compete decidir en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

En acatamiento de lo preceptuado por el numeral 3 del artículo 121 de la ley 2220 de 2022, se procede con la presentación del Informe de Gestión del primer semestre del año 2025, el cual versa sobre los asuntos sometidos a su conocimiento entre el mes de enero y el mes de junio, y las demás actividades desplegadas por dicha instancia administrativa.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020031679



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Asuntos analizados en las sesiones del Comité de Conciliación:

1. Sesión del 16 de enero

Fueron presentados 2 conceptos, discriminados así:

- Un (01) concepto de conciliación extrajudicial:

Jurisdicción	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante
Contenciosa	Reparación directa	Jorge Mario Agudelo Zapata	Indemnización por accidente de tránsito de un bus que prestaba servicio de ruta del metro	JORGE GILDARDO ZABALA MOENO Y OTROS

En este evento el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula de conciliación.

- Un (01) concepto de conciliación Judicial:

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Dependencia
Contenciosa	Judicial	NO SE RECOMIENDA INICIAR MEDIO DE CONTROL	Pedro Pablo Peláez González	Funcionamiento de establecimiento carcelario en el Municipio de Santa Fe de Antioquia	Dirección de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia - Secretaría de Seguridad y Justicia

Frente a este concepto se determinó avalar la decisión de no iniciar medio de control alguno en contra del Municipio de Santa Fe de Antioquia, dada su improcedencia jurídica, tendiente a que se constriña a dicho ente territorial a poner en funcionamiento el establecimiento carcelario y penitenciario, sobre el cual el Departamento de Antioquia realizó una inversión presupuestal para su adecuación y mantenimiento en virtud de una orden de tutela dada por el Tribunal Administrativo de Antioquia. Aunado a lo anterior, y en consideración a los acercamientos logrados con el Municipio de Santa Fé de Antioquia, tendientes a la materialización de la



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679



SC4887-1





operación de la cárcel municipal, se observa una ausencia de causa para pedir en relación con cualquier medio de control que se pretenda iniciar.

2. Sesión del 04 de febrero

Fueron presentado 7 conceptos, discriminados así:

- Seis (6) conceptos de conciliación extrajudiciales. Se relacionan de la siguiente manera:

Jurisdicción	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Reparación directa	Javier Leonardo Munera Monsalve	Indemnización por presunta falla en la prestación del servicio de salud a menor de edad	HANNA KEYSIDY USAQUN ROYO, JOHN MICHAEL ARCHBOLD GAMBOA, YOANA ESTHER ROYO MIRANDA, SERENITY MARIE ARCHBOLD USAQUN, ROSE ELIZABETH ARCHBOLD VILLAREAL, SEAN ELIJAH ARCHBOLD USAQUN y DESTINY ARCHBOLD USAQUN	Secretaría de Salud e Inclusión Social
Contenciosa	Controversias contractuales	Erika Hernández Bolívar	Cobro de facturas por prestación de servicios de salud	SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A – SOMER S.A	Secretaría de Salud e Inclusión Social
Contenciosa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mary Luz Quintero Arias	Liquidación unilateral de contrato de obra – presunto incumplimiento o contractual – reclamación de pagos	IINGESERCON S.A.S	Secretaría General
Contenciosa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Hernando Riascos Narváez	Negación de cancelación extemporánea de curso y solicitud de	DAVID ALFONSO VARGAS DE LA PUENTE	Secretaría de Educación





			indemnización por afectaciones psicológicas		
Contenciosa	Reparación Directa	Luis Fernando Úsuga Rueda	Falla en el servicio por actuación ineficiente en la determinación de linderos y cobro de valorización	INVERSIONES J. CORREA G. Y CÍA. S.A "EN LIQUIDACIÓN"	Secretaría de Hacienda
Contenciosa	Controversias contractuales	Xiomara Neira Sánchez	solicitó la terminación y liquidación judicial del contrato 21SS176H34 0 de 2022, así como el pago del 30% pendiente y la indemnización por perjuicios	REALTIX S.A.S	Departamento administrativo de planeación - gerencia de catastro

En estos eventos el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula de conciliación.

- Un (01) concepto para Aval de contrato de transacción: Se presentó un concepto en el que se solicita aval para suscribir un contrato de transacción entre la Secretaría de Infraestructura Física y la UNION TEMPORAL VIAL SCS ORIENTE, en el que se determinó por parte del Comité de Conciliación:

“Aplazar la toma de una decisión hasta tanto la Secretaría de Infraestructura Física ajuste la minuta del contrato de transacción indicando expresamente:

- *Los beneficios que la suscripción del contrato de transacción reporta para el Departamento de Antioquia, concretamente establecer si hay o no reajuste de precios.*
- *El cronograma de obra.*
- *Establecer quien efectuará la interventoría del contrato y el valor de la misma, lo cual debe quedar incluido en la minuta del contrato de transacción, así como la forma en la cual se deducirá dicho valor al contratista”.*





3. Sesión del 13 de febrero

Fueron presentados seis (6) conceptos, discriminados así:

- Cuatro (4) conceptos de conciliación extrajudiciales. Se relacionan de la siguiente manera:

Jurisdicción	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Reparación Directa	Pedro Pablo Peláez González	Indemnización por una presunta omisión del deber de cuidado hacia una docente con afectación a la salud; se alega pérdida de capacidad laboral y perjuicios	GILMA EUFENIA MOSQUERA CHAVERRA	Secretaría de Educación
Contenciosa	Reparación Directa	Jorge Mario Agudelo Zapata	Presunta falla en el servicio por omisión en el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	IDALBA ARDILA VILLANEDA	Secretaría de Educación
Contenciosa	Reparación Directa	Cesar Augusto Gómez García	Muerte de un ciudadano por accidente con vehículo oficial (responsabilidad extracontractual del Estado)	DIANA LAMBERTINEZ Y OTROS	Secretaría General
Contenciosa	Reparación Directa	Cesar Augusto Gómez García	Indemnización por perjuicios derivados de la cancelación de personería jurídica	FUNDACIÓN CODERISE EN LIQUIDACIÓN	Secretaría General





Contenciosa	Reparación Directa	Sandra Liliana Ramírez Gallego	Indemnización de perjuicios por accidente automovilístico en la vía Salinas, Kilómetro 90+500, jurisdicción del Municipio de Caldas	GERMAN DE JESÚS USUGA CARDONA, JHOANA PATRICIA LOPEZ, EDUARDO SANTIAGO USUGA LOPEZ, LEONARDO SERGIO USUGA LOPEZ, EMILIA ISABEL USUGA LOPEZ, PABLO EMILIO USUGA RAMÍREZ, CARLOS MARIO ÚSUGA CARDONA, ROQUELINA LOPEZ, ELIANA VANESSA SALAS LOPEZ, SHIRLEY MARCELA RODRÍGUEZ LOPEZ y JORGE ISAAC SALAS PELUFFO.	Secretaría de Infraestructura
-------------	--------------------	--------------------------------	---	---	-------------------------------

En estos eventos el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula de conciliación.

- Un (1) concepto de Audiencia especial pacto de cumplimiento Ley 472 de 1998 radicado 05837333300220240022700 en el que se determinó: *“No presentar fórmula de pacto de cumplimiento, en atención a lo que en materia de servicios públicos, son los municipios quienes tienen la responsabilidad de garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto (agua potable) y alcantarillado en aquellas áreas que no sean reportadas como (Área de Prestación del Servicio) APS por ningún prestador. Por su parte en materia de salud, el ente departamental se supedita esquema de concurrencia y subsidiariedad, y en tal sentido, según lo informado por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, no se ha recibido solicitud alguna de apoyo en esta materia por parte de la administración municipal que impacte en dicha materia a la VEREDA - PUERTO RICO-DISTRITO DE TURBO. Ahora bien, en materia educativa, el Distrito de Turbo, al estar certificado en educación, debe asumir de manera directa las responsabilidades y obligaciones legales en la materia según lo preceptuado en la Resolución 2827 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 de 2001. Por último, con relación a la atención de riesgos y en concreto, al provocado por el río León, el Departamento de Antioquia – a través del DAGRAN, tiene asignadas en virtud de la Ley 1523 de 2012, funciones de apoyo y asesoría en temas relacionados con la prevención de desastres de manera complementaria y subsidiaria a las competencias asignadas a las entidades municipales, no obstante, el departamento ha efectuado visitas técnicas a la zona y ha ubicado de manera preventiva, un sensor del nivel del río León en el Puente Barranquilla, realizado dentro del Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia – SAMA-; razones por las cuales se considera que el departamento de Antioquia no ha vulnerado los derechos colectivos invocados y no se propone fórmula de pacto de cumplimiento”*



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



- Un concepto de conciliación judicial en el proceso radicado No. 05001233300020220110100 en el que solicitan aval para presentar ante el Tribunal Administrativo de Antioquia propuesta conciliatoria dentro del proceso con radicado No. 05001233300020220110100, en el cual es demandante el CONSORCIO SAN VICENTE HIDOR y demandado el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, asunto para el cual el Comité de Conciliación impartió aprobación a la propuesta elaborada por la Secretaría de Infraestructura Física en conjunto con el representante legal del consorcio, la cual versa sobre la ejecución del contrato No. 4600009284 de 2019, cuyo objeto fue el mejoramiento y construcción de obras complementarias del corredor vial Granada – San Carlos.

4. Sesión del 28 de febrero

Fueron presentados siete (7) conceptos, discriminados así:

- Cuatro (4) conceptos de conciliación extrajudiciales. Se relacionan de la siguiente manera:

Jurisdicción	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jonathan Andrés Sierra Y Alba Helena Arango	Caducidad de contrato de obra pública – solicitud de nulidad de actos administrativos contractuales, indemnización de perjuicios y liquidación judicial del contrato	1. CONSORCIO MULTILAGO ANTIOQUIA 2 2. SEGUROS DEL ESTADO	Secretaría de Infraestructura Física
Contenciosa	Reparación Directa	Luis Fernando Úsuga Rueda	Indemnización por perjuicios derivados de	HENO INVERSIONES S.A.S., HÉCTOR IVÁN FRANCO GIRALDO	DAGRAN





			presuntas omisiones o acciones indebidas que ocasionaron pérdida de valor en predios		
Contenciosa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Tributario	Roy Esteban Escobar	Reajuste del avalúo catastral por presunta ilegalidad en actos administrativos de formación y conservación catastral	JOSEFINA ORTIZ HERRERA	Secretaría de Hacienda
Contenciosa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Viviana Marcela Taborda Zapata	Traslado de docente; legalidad del acto administrativo y posible acoso laboral relacionado	GLADIS AGUDELO CARDONA	Secretaría de Educación

En estos eventos el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula de conciliación.

- Tres (3) conceptos judiciales donde se analizó la procedencia del medio de control con pretensión de repetición:

Jurisdicción	Apoderado	Tema	Convocante /demandante	Dependencia	Decisión
Contenciosa	Mary Luz Quintero Arias (Elaboró El Concepto) y Jhonatan	Análisis para posible acción de repetición por sentencia condenatoria	LINA MARÍA VÉLEZ GALLEGU Y OTROS	Secretaría de Infraestructura	Aplazar el estudio del asunto hasta tanto sea presentado un nuevo análisis que aborde todos los





	Andrés Sierra (lo expuso)	— evaluación de responsabilidad de funcionarios por etapas del contrato y condiciones de la vía			escenarios planteados por la Secretaría General, doctora Correa Taborda.
Contenciosa	Paola Leal Sánchez	Análisis posterior a sentencia condenatoria por falla en el servicio – responsabilidad de funcionarios de Infraestructura	LUZ MARINA ORTEGA ROJAS y JOSE ORLANDO MEJIA LÓPEZ	Secretaría de Infraestructura	No dar inicio al medio de control con pretensión de repetición, por no encontrarse acreditados los elementos subjetivos de la conducta exigidos por la Ley 678 de 2001, esto es, el dolo o la culpa grave.
Contenciosa	Jorge Mario Agudelo Zapata	Pago de beneficio prestacional por sustitución pensional; análisis de culpa grave o dolo en funcionarios	GABRIEL ANTONIO PAREJA ÁNGEL	Secretaría de Talento Humano	No iniciar medio de control con pretensión de repetición al no configurarse los presupuestos procesales para su radicación, esto es, el elemento subjetivo de la conducta (culpa grave o dolo) y el carácter indemnizatorio del pago. En este caso concreto, el reconocimiento económico es de naturaleza pensional, por lo tanto, no reviste una connotación indemnizatoria.





5. Sesión del 13 de marzo

Fueron presentados 10 conceptos, discriminados así:

- Tres (03) conceptos de conciliación extrajudiciales. Se relacionan de la siguiente manera:

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Jorge Hernando Motoa Gómez	Reconocimiento de perjuicios derivados de denuncia ante entes de control por el Secretario Seccional de Salud	ERIKA MARIA TORRES FLOREZ Y DIANA MARIA MUÑOZ OCAMPO	Secretaría de Salud e Inclusión Social
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Nora María Castañeda Oquendi	Pago de perjuicios por falla en la atención médica en E.S.E. Hospital María Antonia Toro de Elejalde	DIANA VALENTINA GUISAO HOLGUIN	Secretaría de Salud
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Pedro Pablo Peláez González	Reconocimiento de perjuicios por muerte en accidente de tránsito ocurrido en vía La Mansa – Primavera.	NOELIA MARÍA CASTAÑEDA LONDOÑO Y FABIO DE JESÚS GIRALDO DUQUE	Secretaría de Infraestructura

En los anteriores eventos el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula conciliatoria.





- Seis (6) conceptos judiciales

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Judicial	Acción Popular	Pedro Pablo Peláez González	Destrucción de vía de acceso en la vereda San Andrés del municipio de Girardota	JENNIFER MARÍN VELÁSQUEZ Y MARTHS LUCIA SALDARRIAGA DE CORTES	DAGRAN
Contenciosa	Judicial	Reparación Directa	Carlos Alberto Castaño Foronda	Lesiones sufridas por menor en accidente de transporte escolar ocurrido el 14 de septiembre de 2022	LEIDY JOHANA DURANGO GUISAO Y OTROS	Secretaría de Educación
Contenciosa	Judicial	Repetición	Elidio Valle Valle	Cobro indebido de contribución de valorización.	HÉCTOR VELÁSQUEZ POSADA	Secretaría de Hacienda
Contenciosa	Judicial	Repetición	Beatriz Elena Palacio	Pago de la indemnización sustitutiva de la pensión	INÉS HERSILIA GÓMEZ VANEGAS	Secretaría de Talento Humano
Contenciosa	Judicial	Repetición	Francisco José Giraldo Duque	Pago de pensión de sobrevivientes	MARÍA OLIVA HURTADO DE SEPULVEDA	Secretaría de Talento Humano
Contenciosa	Judicial	Repetición	Elidio Valle Valle	pago de las acreencias laborales, que se ordenó judicialmente en virtud de la solidaridad	GLORIA DEL CARMEN RANGEL MARTINEZ	Secretaría de Educación





				en materia laboral y el estado de insolvencia en el cual incurrió la empresa Brilladora La Esmeralda.	
--	--	--	--	---	--

En los dos primeros eventos el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula conciliatoria y en los cuatro restantes, se determinó no dar inicio al medio de control con pretensión de repetición.

- Aval contrato de transacción: el Comité de Conciliación: impartió aprobación para la suscripción del contrato de transacción entre la Secretaría de Infraestructura Física y la UNION TEMPORAL VIAL SCS ORIENTE, en los términos transcritos en el acta respectiva.

6. Sesión del 28 de marzo

Fueron presentados cinco conceptos, discriminados así:

- Tres (03) conceptos de conciliación extrajudiciales. Se relacionan de la siguiente manera:

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Extrajudicial	Controversias contractuales	Carlos Fernando Duque Gómez	Reclamación por terminación e incumplimiento de contrato estatal No. 21SS176H2 87 de 2021 y solicitud de pago de una suma pendiente	REALTIX S.A.S	Departamento administrativo de planeación - gerencia de catastro





Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Luis Hernand o Riascos Narváez	Indemnización por daños y perjuicios morales causados a las convocantes (madre y hermana) por suicidio del joven E.M.O	SANDRA PATRICIA MARTINEZ OCHOA	Secretaría de Educación
Contenciosa	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Adriana Patricia Vásquez López	Reclamación por la exclusión del beneficio económico del 15% del salario, correspondiente a la bonificación por laborar en zona de difícil acceso	YULY ARAQUE SÁNCHEZ; PAULA ANDREA LONDOÑO ARCILA; JOSÉ ÁNGEL RIVAS BORJA; DORIS MARLENY TAMAYO MUÑOZ; ISABEL CRISTINA ECHAVARRÍA PATIÑO; EDGAR MARTÍN OSORIO SEPÚLVEDA; ENID DAMIANA MOYA SÁNCHEZ Y MARÍA MAGDALENA ARIAS TOBÓN.	Secretaría de Educación

En los anteriores eventos el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula conciliatoria.

- Un (01) concepto judicial

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Judicial	Repetición	Carlos Eduardo Bermúdez Sánchez	Presunta mala liquidación de la mesada pensional	MARTHA INÉS MÚNERA DE PRECIADO	Secretaría General



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679





Evento en el que se determinó por parte del Comité de Conciliación no dar inicio al medio de control con pretensión de repetición.

- Un concepto por medio del cual el Comité de Conciliación avaló la solicitud de aval para no radicar recurso de apelación proceso radicado No. 050012333000 2019 01467 00 presentado por el Dr. Jorge Mario Agudelo Zapata frente a la sentencia de primera instancia, por cuanto, la postura del ente departamental en eventos en los cuales se presenta una disputa entre presuntos (as) beneficiarios (as) de una pensión, es esperar las resultados del proceso judicial que determine la titularidad del derecho; en tal sentido, en el presente caso, una vez realizada la valoración del acervo probatorio, consideró el Fallador que quien reunía los requisitos legales para acceder a la sustitución pensional del causante José Aldemar Carmona Arias era la señora María Leticia Carmona, en calidad de compañera permanente. Además de lo anterior, la entidad no fue condenada en costas ni a pagar intereses moratorios.

7. Sesión del 10 de abril

Fueron presentados ocho conceptos, discriminados así:

- Un (01) concepto de conciliación extrajudicial. Se relacionan de la siguiente manera:

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/ demandante	Dependencia
Contenciosa	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Erika Tatiana Sánchez Gómez	Nulidad de Acto Administrativo	Edison Fernando Ríos Ríos	Secretaría de Educación

En el anterior evento el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula conciliatoria.

- Siete (07) conceptos judiciales
 - Seis (06) conceptos para analizar la procedencia del medio de control con pretensión de repetición



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679





Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Judicial	Repetición	Jorge Hernando Motoa Gómez	Pensión de sobreviviente- Fecha de prescripción de las mesadas pensionales	LUCELLY DE LAS MISERICORDIAS ARANGO GÓMEZ, CURADORA DEL SEÑOR JAIRO ELADIO GÓMEZ ARANGO	Secretaría de Educación
Contenciosa	Judicial	Repetición	Luis Fernando Usuga Rueda	Reconocimiento pensión de jubilación - convenciones colectivas de 1970 y 1978	JUAN ESTEBAN RESTREPO ESTRADA	Secretaría de Talento Humano
Contenciosa	Judicial	Repetición	Viviana Marcela Taborda Zapata	Reconocimiento de lucro cesante por el rechazo y no adjudicación del contrato al proponente Electripesados en subasta inversa	ELECTRIPESADOS LTDA	Secretaría General

En cinco (05) eventos se determinó por parte del Comité de Conciliación no iniciar al medio de control con pretensión de repetición; en relación con el concepto correspondiente a Electripesados se aplazó el estudio con el fin de que se ampliará la información solicitada por parte del Comité.

- Un (01) concepto para iniciar medio de control: El Dr. Cesar Augusto Gómez presentó concepto donde para iniciar medio de control de PAGO POR CONSIGNACIÓN, conforme al procedimiento establecido en el artículo 381 de la Ley 1564 de 2012 Código General del proceso a un grupo de 84 personas, quienes realizaron aportes voluntarios a la Gobernación de Antioquia a través de corresponsales bancarios, en el marco de la convocatoria establecida en el Decreto 2024070001536 de marzo 22 de 2024, publicado en la gaceta departamental N°24.428 del 02/04/2024. Frente a este asunto, el Comité de Conciliación determinó: *Autorizar la presentación de la demanda de pago por consignación de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 381 de la Ley 1564 de 2012 Código General del proceso de los recursos aportados a título de donación y sobre los que no fue posible por parte de*





la administración departamental verificar su origen y fueron repudiados mediante la Resolución S2025060000880.

8. Sesión del 25 de abril

Fueron presentados 02 conceptos, discriminados así:

- Un (01) concepto de conciliación extrajudicial. Se relacionan de la siguiente manera:

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Elidio Valle Valle	Fallecimiento de manera violenta de joven la asistencia al evento denominado "Carnaval de vida" campaña de "Antioquia es magia, expedición Antioquia(..)	Yuliza Moya Valencia, Yolenis Moya Valencia Y Anshel David Cuesta Moya	Secretaría de Desarrollo Económica - Dirección de Turismo

En los anteriores eventos el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula conciliatoria.

- Un (01) concepto judicial

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Judicial	Reparación Directa	Héctor Andrés Henao	Falla en el servicio por el fallecimiento de menor	Luz Stella Palencia Rivera y otros	Secretaría de Salud e Inclusión Social



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679





				en la prestación de servicios de salud	
--	--	--	--	--	--

9. Sesión del 08 de mayo

Fueron presentados 08 conceptos, discriminados así:

- Siete (07) conceptos de conciliación extrajudiciales. Se relacionan de la siguiente manera:

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Extrajudicial	Superintendencia Nacional de Salud	Javier Leonardo Munera	Reconocimiento y pago de facturas prestación de servicios de salud	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Secretaría de Salud
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación directa	Javier Leonardo Munera	Falla en el servicio por fallecimiento de paciente en la prestación de servicios de salud	MARÍA FERNANDA HENAO SALDARRIAGA, actuando en nombre propio y en representación del menor CÉSAR DAVID CHAVERRA HENAO	Secretaría de Salud
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación directa	Erika Hernandez Bolívar	Falla en el servicio (indemnización de perjuicios por accidente) por la omisión en la inspección y control en las piscinas abiertas al público	EDUAR MAYLON CADAVID SÁNCHEZ Y OTROS (SEIS PERSONAS)	Secretaría de Salud
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación directa	Luis Fernando Usuga Rueda	Indemnización de perjuicios por la incineración a maquina	SEGUNDO EVANGELISTA MALAGÓN POVEDA	Secretaría de Infraestructura Física



Contenciosa

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679





				amarilla durante un paro minero por parte de grupos armados al margen de la Ley		
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación directa	Mónica Adriana Ramirez Estrada	Declaración de responsabilidad e indemnización de perjuicios por los daños ocasionados a tres (03) predios en el municipio de San Andrés de Cuerquia.	AGROPECUARIA SILON S.A.S	Secretaría de Infraestructura Física
Contenciosa	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jhonatan Andrés Sierra Ramírez	Nulidad de las Resoluciones por medio de las cuales se imponen multas por transportar licor sin la debida autorización, infringiendo el monopolio rentístico de licores del Departamento.	COLVANES S.A.S	Secretaría de Hacienda
Contenciosa	Extrajudicial	Controversias contractuales	Elidio Valle Valle	Solicitud de incumplimiento del contrato de interventoría, por la inversión adicional en que incurrió el interventor por las suspensiones del contrato.	CONSORCIO COLECTOR CAREPA	Secretaría de Ambiente- (Gerencia de Servicios Públicos)

En los anteriores eventos el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula conciliatoria.



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





- Un (01) concepto judicial

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
Contenciosa	Judicial	Acción Popular - Pacto de Cumplimiento	Roy Esteban Escobar Álvarez	Derecho a la seguridad y prevención de desastres previsiblemente y por los problemas de erosión debido en el sector La Riquita y la vía de acceso al corregimiento de San Miguel del municipio de Sonsón Antioquia	CARLOS FERNANDO QUIÑONEZ MARMOLEJO Y OTROS	Secretaría de Infraestructura Física y DAGRAN

En este concepto, el Comité de Conciliación determinó aplazar el estudio sobre la procedencia de proponer fórmula conciliatoria dentro de la audiencia de pacto de cumplimiento, hasta tanto se realice visita técnica por parte de la Secretaría de Infraestructura Física al municipio de Sonsón y se determine de manera conjunta con el DAGRAN las acciones que, en el marco de nuestras competencias, se deben implementar frente a la problemática presentada.

10. Sesión del 08 de mayo

Fueron presentados veintiún (21) conceptos, discriminados así:

- Diecisiete (17) conceptos de conciliación extrajudiciales. Se relacionan de la siguiente manera:



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante /demandante	Dependencia
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Javier Leonardo Múnera Monsalve	Declaración de responsabilidad por presunta negligencia médica e indemnización de perjuicios por el fallecimiento de la Leeny Yanet Moreno Gómez en Hospital de La Estrella	EDGAR JOHANY CORREA QUIROZ JOHANY ALEJANDRO CORREA MORENO	Secretaría de Salud e Inclusión Social
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Carlos Alberto Castaño Foronda	Indemnización de perjuicios accidente en vía del Municipio de Bello	JULIAN ALEXIS ZAPATA LADEU y otros	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Seguridad-Gerencia de Seguridad Vial
Contenciosa	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Fernando Duque Gómez	Revocatoria de Actos Administrativos e indemnización de perjuicios por el rechazo de la solicitud de Formalización de Minería Tradicional para la explotación de oro (placa ODU-10011), ubicada en Támesis	JESÚS SALVADOR CADAVID OSORIO	Secretaría de Desarrollo Económico-Dirección Minero-Energética





Contenciosa	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Alberto Castaño Foronda	Reconocimiento y pago del seguro por muerte con ocasión del fallecimiento de la señora Amada María Coronado Madera	LORENZO GONZÁLEZ FUENTES (ACTUANDO TAMBIÉN COMO CURADOR DE SU HIJO JHON CARLOS GONZÁLEZ CORONADO) Y SUS OTROS HIJOS, JOETH DAVID Y JOIVER ANDRÉS GONZÁLEZ CORONADO	Secretaría de Educación
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Leonel Giraldo Alvarez	Declaración de responsabilidad e Indemnización de perjuicios por el daño sufrido a estudiante menor de edad al ser víctima de un presunto delito de acceso carnal violento agravado por parte de docente por fuera de instalaciones del establecimiento educativo	YESSICA ALICIA MARTÍNEZ AGUDELO, Y OTROS	Secretaría de Educación



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679





Contenciosa	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Leonel Giraldo Alvarez	Nulidad de Acto Administrativo de abandono del cargo docente	YENIFER CORDOBA SANTO	Secretaría de Educación
Contenciosa	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cesar Augusto Gómez García	Nulidad de Acto Administrativo de traslado docente	DOUGLAS FIDEL HERNANDEZ PEÑA	Secretaría de Educación
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Pedro Pablo Peláez González	Indemnización de perjuicios accidente de tránsito en vía Santa Fe de Antioquia – Medellín, sector Colfrutas, jurisdicción de Sopetrán	NANCY ESTELA ZAPATA JARAMILLO	Secretaría de Infraestructura
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Elidio Valle Valle	Indemnización de perjuicios accidente de tránsito en vía urbana en el Municipio de Amalí.	MARÍA GLADYS CHALARCA HENAO y CÉSAR AUGUSTO BUSTAMANTE CHALARCA	Secretaría de Infraestructura
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Alba Helena Arango Montoya	Declaración de responsabilidad e indemnización de perjuicios por la muerte del joven Mateo Vásquez Acevedo por accidente con semovientes en la vía que conduce al corregimiento	BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE Y OTROS	Secretaría de Infraestructura





				La Sierra, sector conocido como "El Puente del Caño de San Pablo" en el municipio de Puerto Nare – Antioquia"		
Contenciosa	Extrajudicial	Controversias Contractuales	Adriana Patricia Vasquez López	Rompimiento del equilibrio económico del Contrato de Obra No. 4600009904 cuyo objeto fue el mejoramiento de la vía Concepción-San Vicente	Consortio MUAR (integrado por Muvek S.A.S., Organización Henry Acero Romero S.A.S., y Grupo Acero Romero Ingeniería y Construcción S.A.S.)	Secretaría de Infraestructura
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Roy Esteban Escobar Alvarez	Indemnización de perjuicios derivados de demoras en la entrega de título judicial en un proceso de expropiación judicial de predio	SOCIEDAD CADENA S.A	Secretaría de Infraestructura
Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Jhonatan Andrés Sierra Ramírez	Indemnización de perjuicios por la muerte del señor Kenny Khris Iguaran Pérez en accidente de tránsito con automotor propiedad del Departament	KENNY KHRIS IGUARAN PÉREZ	Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos - Dirección de Bienes y Seguros





				o de Antioquia		
Contenciosa	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jhonatan Andrés Sierra Ramírez	Nulidad Acto Administrativo que negó el reintegro a profesional universitario que desempeñaba a un empleo de carácter temporal y ostenta la calidad de prepensionado	RODRIGO HERNÁN JIMÉNEZ GALLEGO	Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos - Dirección de Personal
Contenciosa	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jennifer Alexandra Marin Naranjo	Nulidad Acto Administrativo que negó el reintegro a profesional universitario que desempeñaba a un empleo de carácter temporal y ostenta la calidad de prepensionado	CLAUDIA MARÍA VÉLEZ SUAZA	Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos - Dirección de Personal
Contenciosa	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jennifer Alexandra Marin Naranjo	Nulidad Acto Administrativo que negó el reintegro a empleado temporal en calidad de sujeto de especial protección por motivos de salud.	MARINELA ARBELAEZ NIETO	Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos - Dirección de Personal





Contenciosa	Extrajudicial	Reparación Directa	Erika Hernández Bolívar	Directriz N°3 de 2012: Reconocimiento y pago de perjuicios por falla en el servicio médico en usuarios afiliados al régimen contributivo	Elizabet Espinosa Cadavid, Jorge Eliecer Garzón Franco y otros (9 personas en total)	Secretaría de Salud e Inclusión Social
-------------	---------------	--------------------	-------------------------	--	--	--

En los anteriores eventos el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula conciliatoria.

- Cuatro (04) conceptos judiciales:

– Dos conceptos para el análisis del medio de control con pretensión de repetición

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante /demandante	Dependencia
Contenciosa	Judicial	Repetición	Xiomara Neira Sánchez	Directriz N°10 de 2014: Pensión de sobreviviente - Reconocimiento judicial proporcional a la cónyuge y compañera permanente	Demandante(s): Blanca Migdonia Restrepo Monsalve Tercera vinculada: Rosana Monroy de López	Secretaría de Talento Humano
Contenciosa	Judicial	Repetición	Jennifer Alexandra Marín Naranjo	Directriz N°43 de 2020: Pago condenas Brilladora La Esmeralda	Demandante: Departamento de Antioquia Demandados: 1. Sergio Fajardo Valderrama 2. Felipe Andrés Gil Barrera 3. Diana Isadora Botero Martínez 4. María	Secretaría de Educación





						Nohemy Álvarez Gutiérrez 5. Jorge Alberto Mesa Piedrahita
--	--	--	--	--	--	--

En estos eventos se determinó por parte del Comité de Conciliación no iniciar al medio de control con pretensión de repetición.

- Un concepto de pacto de cumplimiento:

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante/ demandante	Dependencia
Contenciosa	Judicial	Acción Popular-Pacto de Cumplimiento	Paola Alexandra Leal Sánchez	Presunta violación de los derechos colectivos de acceso, conectividad y cobertura debido a la baja cobertura y deficiente calidad en la prestación del servicio de internet y telefonía móvil en el municipio de Yondó	PERSONERÍA MUNICIPAL DE YONDÓ	Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos - Dirección de Tecnologías e Información

Evento en el que se determinó por parte del Comité de Conciliación No proponer formula de arreglo dentro de la audiencia de pacto de cumplimiento en el presente asunto.

- Un concepto para allanamiento a las pretensiones en proceso verbal sumario con radicado 05756408900220240043000 ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Sonsón: en el cual el Comité de Conciliación autorizó la conciliación judicial, allanándose a las pretensiones del demandante para declarar la prescripción y cancelar la hipoteca, con el fin de evitar una condena en costas, conforme al artículo 98 del C.G.P.

11. Sesión del 22 de mayo



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Dentro del plazo establecido en el cronograma del Comité de Conciliación para el año 2025, no se presentaron conceptos por parte de los apoderados con representación judicial y extrajudicial del Departamento de Antioquia para la segunda sesión del Comité de Conciliación del mes de mayo; en virtud de ello, no se realizó la sesión programada para el 22 de mayo de 2025.

12. Sesión del 20 y 25 de junio

Fueron presentados 04 conceptos, discriminados así:

- Un (01) concepto de conciliación extrajudicial. Se relacionan de la siguiente manera:

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante /demandante	Dependencia
Contenciosa	Extrajudicial	Acción de grupo- Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Hernando Riascos Narváez	Solicitud de nulidad de las Resoluciones con las cuales se aprobó la actualización catastral en el municipio de San Rafael y restablecimiento de los costos asumidos con ocasión de la misma	44 propietarios, herederos o cesionarios de derechos sobre predios en el Municipio De San Rafael	Departamento Administrativo de Planeación-Gerencia de Catastro

En el anterior evento el Comité de Conciliación determinó no presentar fórmula conciliatoria.

- Un (01) concepto judicial

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante /demandante	Dependencia
--------------	------	------------------	-----------	------	------------------------	-------------





Contenciosa	Judicial	Acción Popular - Audiencia de Pacto de Cumplimiento	Leonel Giraldo Álvarez	Presunta violación de los derechos colectivos al acceso oportuno a servicios de salud, educación y transporte de productos agrícolas y mercancías por la falta del mantenimiento, reparación y adecuación de la vía que comunica el municipio de Titiribí con la vereda Otramina.	Harold Daniel Bonfante Bonilla Santiago Aricapa Chavarria Ana Sofía Monsalve García	Secretaría de Infraestructura Física
-------------	----------	---	------------------------	---	---	--------------------------------------

- Un (01) concepto para inicio de medio de control

Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Tema	Convocante /demandante	Dependencia
Contenciosa	Judicial	Inicio medio de control nulidad y restablecimiento del derecho	Carlos Eduardo Bermúdez Sánchez	Concepto Jurídico sobre la Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Ciudadela Industrial del Norte S.A.S por la aplicación del beneficio tributario establecido en la Ordenanza 40 de 2024	Ciudadela Industrial Del Norte S.A.S.	Secretaría de Infraestructura Física - Secretaría de Hacienda



Documento Firmado Digitalmente: # 2025020031679





En este evento el Comité determinó no iniciar el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho (acción de lesividad), toda vez que la Resolución 2025060007240 del 26 de febrero de 2025 “Por medio de la cual se declara el cumplimiento de un acuerdo de reorganización suscrito dentro del proceso de reorganización empresarial de la sociedad CIUADELA INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.S., con NIT 890.902.362.” expedida por el director operativo (e) de la Subsecretaría de Tesorería, fue suscrita por funcionario competente y se encuentra debidamente motivada y ajustada a derecho.

- Un (01) concepto para la socialización del recurso de apelación de la sentencia con radicado 05001 33 33 002 2023 00240 00 que condenó al Departamento de Antioquia al pago de una sanción moratoria por el retraso en el pago de cesantías.

Para finalizar, es importante resaltar que, durante el primer semestre del año 2025, el Comité de Conciliación del Departamento de Antioquia analizó un conjunto significativo de solicitudes relacionadas con la prevención del daño antijurídico y la defensa de los intereses de la entidad. A partir del procesamiento de la información registrada en las sesiones, se destacan las siguientes conclusiones:

1. **Alta participación de la Secretaría de Educación:** Se evidencia que el organismo en el que se originaron el mayor número de conceptos presentados ante el Comité, con un total de 18 casos, es la Secretaría de Educación.
2. **Predominancia de solicitudes extrajudiciales:** El tipo de conceptos que se presentó de manera más recurrente ante el Comité de Conciliación fue el extrajudicial, con 49 casos registrados.
3. **Reparación directa como medio de control más utilizado:** de los conceptos presentados para análisis del Comité de Conciliación, se evidencia que el medio de control sobre el que se presentan más solicitudes de conciliación, es el de reparación directa con 22 casos.
4. **Directrices:** en el periodo objeto del presente informe, no se adoptaron directrices institucionales por parte del Comité de Conciliación; no obstante lo anterior y como medidas de prevención del daño antijurídico, posterior a cada una de las sesiones del Comité de Conciliación, mediante oficio dirigido a cada uno de los ordenadores del gasto, se les comunicaban las recomendaciones impartidas tendientes a orientar la actuación administrativa de cada una de los organismos al interior del Departamento de Antioquia.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020031679





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025020031679

Fecha Radicado: 2025-08-10 18:59:19.0

Estas conclusiones permiten orientan la formulación de estrategias para fortalecer la prevención del daño antijurídico, mejorar la articulación interinstitucional y optimizar la toma de decisiones en el marco de la conciliación administrativa.

Cordialmente,

Viviana H. Taborda

VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Secretaria Técnica del Comité de Conciliación



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020031679



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

